



PRESENTACIÓN

¿Qué son las Unidades de Género?

Son áreas de la administración pública estatal que establece la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombre del Estado de Veracruz, para que en las Dependencias y Entidades impulsen la formulación e implementación de políticas públicas bajo los principios de igualdad y no discriminación; así como la de implementar acciones afirmativas que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Entre las funciones principales son las siguientes:

- Brindar asesoría y acompañamiento a todo el funcionariado del Instituto para la institucionalización de la perspectiva de género mediante la transversalidad de género.
- Realizar acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres y evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres.

Las Unidades de Género, desarrollamos nuestras tareas sustantivas en coordinación con:

- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Titulares y Enlaces de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Estatal.